

# DIARIO MERCANTIL

de los precios y mercancías que se venden en la ciudad de Cádiz : así como las novedades y avances que se realizan en el comercio exterior y en la industria y agricultura del país.

## DE CADIZ,

DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 1820.

SAN VITO, SAN MODESTO Y SANTA CRESCENCIA, MRSS.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia Oratorio de S. Felipe Neri.

### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46'; y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 00' 02".

### Afecciones Meteorológicas de ayer.

Épocas del dia	Barómetr.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 08.	65, ° 0	NO.	Celagería suelta.
A las 12 del D.	30, 0, 16.	65, 5	id.	Claro.
A las 6 de la T.	29, 9, 86.	65, 0	ONO.	id.

Mareas en esta Bahia.

1.a Alta mar á las 4 h. 55' Mad. 2.a Alta mar á las 5 h. 12' Tard.  
1.a Baja mar á las 11 h. 3' Mañ. 2.a Baja mar á las 11 h. 21' Noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Lorenzo García, primer comandante de Aragón. — Parada : España. — Patrullas y Cusillas : Milicia Nacional. — Rondas, Hospital y Provisiones : 2.º de Vizcaya.

Al Maestro que en seis meses enseña la Grand-Maire, y al periodista de la Esclamacion Garitana.

### PIGRAMA.

Dos carteles de reseña,  
Puestos á pública risa,  
En las esquinas dan señas  
Que un francés á hablar enseña,  
Y un español periodiza.

Mas viénese á averiguar  
De su comunesponer,  
Que, habiendo de par en par,  
Lo que el uno ha de enseñar  
Deben ambos aprender.

Espumajo.

Discurso pronunciado por D. Francisco de Paula Román, maestro de la academia establecida en la calle del Camino núm. 13 bajo la dirección de Doña Josefa de Vega, el dia 27 de Mayo al em-

pezar á explicar la Constitucion política de la Monarquía Española, segun está mandado por el Rey en su decreto de 24 de Abril próximo pasado.

Mis amadas discípulas : llegó felizmente el venturoso y suspirado dia de todos los buenos y virtuosos , en que , desgarrándose el tenebroso velo con que los hipócritas consejeros habian vendado al Rey los ojos , viese el astro luminoso de la Constitucion política de la Monarquía Española , ante cuyos resplandecientes rayos han de desaparecer la ignorancia , la superstición y el fanatismo. No sé que fué primero , si verla , ó declararse por su mas firme apoyo , mandando que se enseñe y explique en todos los establecimientos de instrucción pública.) Este mandamiento del Rey no tiene otro objeto que el que la juventud que actualmente se educa , y que es la esperanza de la Nación , se instruya radicalmente en el precioso y sacro santo código de nuestros mas preciosos derechos , tan vilipendiados por el bárbaro despotismo de tres siglos. En cumplimiento , pues ; de tan acertada providencia empiezo hoy á enseñároslo , en cuya explicación , si no tuviera que ir á desempeñar el destino que la perversidad de los hombres me quitó en 1814 , os haría ver legalmente las razones y fundamentos en que se apoya una Constitucion tan perseguida , como sabia , justa y equitativa. Ella marca sabiamente las respectivas atribuciones de la Nación , del Rey y de los tribunales. Ninguna de estas tres potestades pueden embarazarse en el ejercicio augusto de sus funciones ; sino que todas tres tienen una inmensa autoridad para labrar la felicidad futura de la Nación , y la particular de todos los que tengamos la gloria de llamarnos españoles. Sí , amadas discípulas , menester es que nos revistamos de un noble orgullo , porque tenemos el alto honor y la fortuna de llamarnos y ser hijos de la inclita Nación española. No defraudemos á esta de la lisonjera esperanza que justamente tiene formada de sus jóvenes hijos. El modo de corresponder á ellas , no es otro que , teniendo una aplicación continuada , para que se impriman en vuestras almas las leyes fundamentales que contiene nuestra inmortal Constitucion. Ella , al paso que es ídolo amable de los verdaderos españoles , sirve de admiracion á las naciones extrangeras que la miran como el sabio y sublime código elemental , en donde aprenderán los sólidos principios en que estriba la verdadera libertad civil , y las restricciones á la autoridad de los Reyes. No se ha olvidado empero nuestra Constitucion de la Religion divina que dichosamente profesamos , porque como la primera ley fundamental ocupa en ella el lugar mas preferente. No solo se declara por única verdadera , sino que la Nación se obliga á protegerla por leyes sábias y justas , prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra. En fin , mis amadas discípulas , yo quisiera haber tenido mas tiempo para hablaros con mas extensión de nuestra Constitucion ; mas la premura del tiempo , y los cuidados

de mi próxima marcha me han impedido el cumplir mis deseos. Lo único que os encargo es que presteis una grande atención á todos los ramos que constituye vuestra educación, y principalísicamente cuando se trate de la explicación de nuestro sagrado código. He echo.

Cuenca 26 de Mayo.

Ayer tarde á las seis tuvo este vecindario el honor de ver (con consentimiento suyo) entrar en esta ciudad al Procurador del Rey y de la Nación el ex-consejero de Estado D. Guillermo Hualde, á quien el Cabildo invitó al cumplimiento de su obligación, no obstante que S. E. había manifestado á dicha corporación ser la voluntad del Rey que permaneciese en su pueblo de Salmeron.

Su entrada fué del modo más circanspecto sin voces ni locuras, y tal como correspondía á la gravedad de su carácter. No así sucedió la tarde anterior con la del secretario de este gobierno político D. Luis Gonzaga Calvo, que fué recibido con las mayores demostraciones de júbilo. Este individuo ha sido compañero de los señores Argüelles, Alvarez Guerra, Serrano y Goicoechea en Ceuta y Alcudia de Mallorca.

### COMERCIO.

Dia 14.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 172: Mayo 171 : Setiembre 170. (Plata.) Capitanía del Puerto 14 de Junio:

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Queche holandés *Maria Catalina*, cap. *Bernardo Juan Smamon*, de Ámsterdam en 30 días, con queso, mantequilla y otras mercancías; bergantín español *N. S. de Cobadonga*, cap. *Luis Benito Dean*, de *Villagarcía* en 6 días, con huevos, y un falucho de Ayamonte con lastre.

Despachados para salir.—Fragata americana *Ida*, cap. *S. Williams*, para Gibraltar; goleta española *S. José*, cap. *Francisco Coll*, para Palma; un místico y un laud para Málaga; otro id. para Ceuta; otro id. y un falucho para Algeciras; una tartana y un barco para Sevilla; dos botes, un místico y un falucho para Ayamonte; dos místicos para Cartaya; dos id. para Moguer; otro id. para *S. Juan del Puerto*, y un falucho para Sanlúcar.

### Dirección general de Hacienda pública.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección con fecha de 3 del actual la orden de S. M. que sigue. = Conformándose el Rey con el dictámen de V. SS. se ha servido resolver que la subasta para conducciones de sales á los provincias de Galicia, Asturias y Santander, mandada ejecutar en Real orden de 31 de Marzo último, se celebre en esta capital, no obstante lo dispuesto en la instrucción general de rentas en el artí-

Carta constitucional, y de coadyuvar con todos los esfuerzos de que es susceptible su débil naturaleza á solemnizar la función que V. SS. preparan para el dia 11 del próximo mes en obsequio de aquél especial y hermoso código, han pensado tomar por su cuenta y á sus expensas la iluminacion y adorno del monumento ó lápida de la plaza de la Constitución. Las infrascriptas no dudan del consentimiento y noble condescendencia de V. SS. á unos deseos tan ardientemente concebidos; con lo que recibirán V. SS. honor, y pruebas de la alta consideración del patriotismo y benevolencia que distingue al ilustre cuerpo.

Suplican á V. SS. tengan á bien condescender con sus deseos, ofreciéndose como se ofrecen las suplicantes á cualquiera otro servicio con que puedan contribuir para la mayor solemnidad de la función. Cangas de Tineo 26 de Mayo de 1820.—Micaela Urias.—Lucía del Riego y Riego.—Juana Morodo y Rio.—Maria Josefa Florez de Sierra.—Faustina Florez de Sierra.—Manuela Rojas.—Ana Rojas Muñiz.—Maria Josefa Menendez Florez.—Josefa Florez de Sierra.—Ramona Florez de Sierra.—Maria Rios.—Josefa de Arbas.—Josefa Florez Valdés.—Maria Zoila de Meras.—Josefa Marron.

Este Ayuntamiento constitucional ha visto con toda la estension del placer la esposición que Vmds. le han dirigido para que en las funciones que se preparan, se les permitiese y dejase de su cuenta la iluminacion y adorno del monumento de la plaza de la Constitucion, para acreditar así su entusiasmo y ardor por la sagrada Carta constitucional.

Esta corporacion no dudaba ya del buen genio que dominá el espíritu de las jóvenes de Cangas de Tineo, ni su empeñado amor al sábio código, que han acreditado siempre con irrefragables testimonios. El entusiasmo y júbilo con que alegraron su publicacion en 1812: el dolor que se les ha conocido en el triste y melancólico dia en que ignominiosamente se arrasó la inocente lápida en 1814; y en fin las vivas demostraciones de gozo con que agradecieron los primeros gritos de la gloriosa insurrección al héroe immortal D. Rafael del Riego, y que ahora sin interrupcion reproducen, son todos hechos justificativos de esta verdad.

El Ayuntamiento posee la emoción mas rierna: y aceptando con la mayor satisfaccion su generosa oferta, acordó en el dia de hoy que se tributen á Vmds. las mas expresivas gracias, y que yo las participe para su complacencia, que desde luego encomienda al buen gusto del bello sexo de este pueblo el adorno é iluminacion del referido monumento segun lo solicitan. Así lo hago, cabiéndome no poca satisfaccion en participárselo á Vmds. Díos guarde á Vmds. muchos años. Cangas de Tineo 26 de Mayo de 1820.—Antonio Florez Valdés, presidente.—Señoras Doña Micaela Urias y mas jóvenes solteras de este pueblo. *El Ciudadano.*

Londres 11 de Mayo.

Una carta del Almirante Brion, dirigida á un gentleman de la Jamaica, y escrita en el Rio de la Hacha el 17 de Marzo anuncia como los realistas habian evacuado aquella ciudad, y la habian ocupado las tropas aliadas bajo el mando del coronel Monteith, y la escuadra á las ordenes de dicho Brion. El enemigo se contentó con disparar alguno que otro cañonazo al tiempo que la escuadra echaba el ancla.

Los habitantes que en un principio habian huido á los campos se apresuraban á volver, pero siempre con la desconfianza que les causó la conducta de las tropas de Mac-Gregor, cuando se apoderó de esta plaza, lo que dañó mucho á la causa de la libertad. Los artilleros que estaban de guarnicion en la Magdalena se habian declarado á favor de los patriotas. (*El Mensajero*).

*Idem 22.*

Se sabe por cartas de la Guaira del 8 de Marzo que en virtud de algunas maniobras hechas por los realistas había mudado Bolívar el plan de sus operaciones sobre el Apare, dirigiéndose precipitadamente ácia la Nueva-Granada; pero que le costaría mucho trabajo tener que pasar las montañas. Habian sido destruidos muchos destacamentos que había dejado en diferentes puntos: en fin, los realistas bloqueaban el puerto de Pampatá en la Margarita, donde se preparaba una expedicion ruidosa que principalmente se componía de ingleses.

Los periódicos de la Jamaica del 21 de Marzo dicen haber llegado allí de la Guaira en 6 días un buque que refiere, que los ejércitos de Bolívar y de Morillo estaban en presencia uno del otro, pero que no parecía que sus jefes estuviesen dispuestos á venir á las manos. El general Morillo había reagrupado todas sus fuerzas por hallarse en mejor situación de defender á Caracas; pero por eso se hallaba casi sin guarnicion Cartagena, y se temía cayese en poder de los disidentes.

Madrid 9 de Junio.

Tenemos noticias de Buenos-ayres hasta 2 de Marzo, y parece que estaba establecida ya la confederación, y acordada la declaración de guerra á los portugueses. Se había impuesto una contribución de 6000 duros, sin distinción de personas, para dar principio á ella. Nada se hacia sin que Artigas tuviese conocimiento en todo, y parece se hallaba en buena unión. (*Carta particular*.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 15 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata americana *Hunsilton*, cap. James Greenough, de Hamburg, con lastre; un jaque de Tarifa, con habas, y un mísico de Móquer, con vino,

Despachados para salir.—*Fragata americana Estados-unidos*, cap. Alejandro Lucet, para Nueva Orleans; un londro y dos laudes para Barcelona; un falucho para Tarifa; velachero inglés Sta. Catalina, cap. José Murchio, para Gibraltar; un quechemarin y tres barcos para Sevilla; un falucho para Ayamonte; un místico para Moguer, y un barco para Sanlúcar.

2.º Extracto de la lista del Lloyd del dia 11 de Abril último.

Isla de la Granada 12 de Febrero.—El bergantín *Halifax Parket*, capitán Jefferson, de Sto. Tomás al Orinoco, baró el 22 de Enero á sotavento del último punto. El piloto con cinco hombres bajaron á pedir auxilio; pero volvieron al dia siguiente sin haberlo podido conseguir, y la gran resaca que había les impidió llegar abordo. El dueño del bergantín, el capitán y el resto de la tripulación, que consistía en ocho hombres, estaban subidos en el aparejo, y el bote, que volvió por segunda vez á buscar auxilio, regresó después de cinco días sin haberlo podido tampoco conseguir; pero encontraron que ya no había nadie abordo, y se supone que aquellos que habían quedado trataron de salvarse, haciendo una balsa con los masteleros de respejo. El referido bote con el piloto y los cinco marineros después de ocho días de mil trabajos llegaron á Puerto España en la isla de la Trinidad el 5 de Febrero, donde se efectó una embarcación para ir á buscar el resto de la tripulación. La carga consistía en aguardiente y otros diferentes géneros.

El *Nancy*, capitán Brown, con destino á Liverpool, salió de Buenos-ayres el 20 de Diciembre, y baró en el Banco inglés; pero no habiéndolo podido hacer flotar, fué conducido á Montevideo en donde tendrá que descargar.

Idem de la del 21.

Málaga 1.º de Abril—El 30 del mes pasado entró en este puerto la bombarda española *Virgen del Carmen*, procedente de Génova y Cartagena, después de haber sido abordada y saqueada por una goleta insurgente armada en la Margarita, la cual volvió á su crucero, que es sobre Cabo de Gata.

Idem de la del 25.

El *Solon*, capitán Leite, con destino á Oporto, y el *S. Nicolás*, capitán Augusto Da Cruz, con destino á Lisboa, han tenido que cargararse en el Marañón por hacer agua, de cuyas resultas sus cargamentos se han averiado.

Un bergantín cargado de madera con la popa deshecha, sin palo de trinquete ni bauprés, con una faja angosta amarilla pintada en el costado fué visto en la lat. 52, long. 14 por el *Mars*, cap Frier, que llegó á Clyde el 18 del corriente precedente de Charleston.

Barcelona 3 de Junio.

El dia 1.º del corriente entró en este puerto el bergantín *Constancia*, su capitán Juan Bautista Suris, procedente de la Habana y Cartagena en 67 días, con azúcar, palo campeche y otros efectos.

Resumen de los frutos de América que se han extraído de esta  
plaza en el mes de Mayo próximo pasado.

Añil libras.

7350	Amsterdam.	37792½
- 3850	Bayona.	2350 Ruan.
- 1200	Génova.	1250 Trieste.
- 3300	Havre.	—
6890	Marsella.	41392½
15740	Nápoles.	Granilla libras
- 9150	Ruan.	275 Lóndres.
—	La obesión del tonelón oceano.	1850 Marsella.
47480	Rojo. El polvo en polvo.	375 Nápoles.
	Bálsamo libras	—
215	Trieste.	2500
	Café libras	Jalapa libras
6000	Hamburgo.	3800 Amsterdam.
17655	Trieste.	1250 Hamburgo.
—	abibni col. revizado	8000 Havre.
23655	Cascarilla libras	2600 Lóndres.
700	Amsterdam.	2100 Marsella.
		16827 Trieste.
- 4473	Génova.	—
- 4480	Nápoles.	34577 Palo campeche quintales
670	Trieste.	500 Trieste.
—		Pimienta libras.
10323	Cebadilla libras	1900 Trieste.
2250	Amsterdam.	Polvo de grana libras
870	Génova.	200 Génova.
425	Hamburgo.	Raiz de ratania libras
2025	Trieste.	221 Hamburgo.
—	asadas ab el se sustituye	1149½ Lóndres.
15570	Copal libras	258 Trieste.
3370	Hamburgo.	—
-	Estracto de ratania libras	1628½
- 33	Trieste.	Zarza libras
	Grana libras	1800 Amsterdam.
1446	Amsterdam.	162½ Bayona.
1050	Burdeos.	68 Hamburgo.
3175	Elseneur.	2945 Trieste.
2645	Génova.	—
2400	Hamburgo.	4975½
1412	Havre.	Vainillas
23527	Lóndres.	15000 Havre.
5137½	Marsella.	18300 Marsella.
—	—	33300
37792½		

## CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Por parte de la Junta municipal de Sanidad de esta plaza, con fecha de 13 del corriente se ha comunicado á este Tribunal del Consulado de comercio el oficio siguiente. — Decidida esta Junta Municipal de Sanidad á evitar el roce y misturas que tan frecuentemente se observa por parte de los botes, lanchas y cadrals saliendo hasta muy fuera del puerto al encuentro de los buques entrantes, con notable perjuicio de la salud, se han dado las mas oportunas disposiciones para impedirlo, y considerando lo indispensable que es que por parte de los capitanes ó patronos de los buques que entran se procure evitar esto mismo, ha oficiado al Esmo. Sr. Comandante principal de los tercios navales de Poniente, pidiéndole tenga á bien disponer se instruya á los capitanes ó patronos cuando recojan sus roles para emprender viage, no permitan á su regreso atraque bote ó lancha alguna, ni otra especie de barco, bajo la multa de doscientos ducados de irremisible ejecucion, y mantener ademas á su costa, por espacio de cuarenta dias que han de sufrir de arresto en observacion, los individuos que se hubieren rozado. De cuya medida instruye á V. SS. esta Junta municipal para su debido conocimiento, y que se sirva hacerla notoria al Comercio, con el fin de que no se alegue ignorancia." — Y de orden del expresado Tribunal se publica para noticia y gobierno del Comercio. Cádiz 15 de Junio de 1820.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

### AVISOS.

La comision de beneficencia por el Esmo. Ayuntamiento para socorro de las familias desgraciadas del viernes y vii de Marzo, suplican á las viudas con hijos, huérfanos y heridos que todavía están en cura, ó hubiesen quedado imposibilitados para el trabajo, acudan por el tercer socorro al individuo de dicha comision D. Francisco Espelosin, calle Ancha núm. 130.

A las doce del dia 19 del corriente se ha de celebrar la subasta de los ramos de tercias Reales, Eseusado y Noveno decimal de este obispado ante el señor Juez primero de primera instancia de esta ciudad, que conoce de los asuntos contenciosos de la Hacienda pública, y en la escrivanía mayor de Rentas está el expediente donde consta el pliego de condiciones para la subasta. — Quintero.

Espuesto que los Procuradores Síndicos presentaron al Esmo. Ayuntamiento con motivo del manifiesto del General Freyre acerca de los sucesos acaecidos en Cádiz y en el ejército de su mando en el mes de Marzo: un cuaderno á 4 rs.— Relacion sucinta de lo ocurrido en Jerez de la Frontera los dias 10, 11 y 12 de Marzo, formada por algunos oficiales del primer batallón del regimiento de Valencey, á  $1\frac{1}{2}$  rs. Se hallarán en las librerías de Picardo, calle de la Carne; de Font, calle de S. Francisco, y de Vazquez, calle de la Pelota.

Precios corrientes en Cádiz el dia 15 de Junio de 1820.

Frutos ultramarinos.

Añucar de la Habana, arroba rpta. , , , , ,	24 y 30 á 28 y 34
Blanca sola. , , , , ,	33 36
Terciada idem. , , , , ,	27 á 31
Anilitz. de Guatém. lib. rpta. .	00
Flor. , , , , , , , , ,	22 á 24
Sobre. , , , , , , , , ,	18 á 21
Corte. , , , , , , , , ,	10 á 16
Anil flor de Caracas , , , , ,	24 á 25
Sobre. , , , , , , , , ,	19 á 21
Corte. , , , , , , , , ,	10 á 16
Anil de la China. , , , , ,	00
Algodon de varita, ql. ps. , ,	40
Caracas. , , , , , , , ,	00
Lima. , , , , , , , , ,	36 á 40
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	21 á 23
Tolú. , , , , , , , , ,	00
Copal lib. rvn. , , , , ,	8½ á 10
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 á 60	
Maracaibo. , , , , , , , ,	54 á 56
Guayaquil. , , , , , , , ,	29 á 30
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 14	
Calisalla. , , , , , , , ,	7 á 11
Colorada. , , , , , , , ,	9 á 13
Loja. , , , , , , , , ,	18 á 20
Piura rvn. , , , , , , , ,	6 á 10
Cartagena, rvn. , , , , ,	2 á 4
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	26 á 28
Carey, libra rvn. , , , , , ,	206 á 216
Chapas de astas, mill. ps. fs. ,	26 á 28
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	32 á 33
Caracas y Veracruz. , , , , ,	00
Cueros de B.-A., lib. en t. ctos. 28 á 30	
De la Habana szlados. , , ,	00
De Caracas dulces. , , , ,	00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	25 á 26
Grana corriente franciscana. .	122
Id. zacatillos y blancos anpers. 125 á 130	
Giranlla. , , , , , , , ,	30
Lana de Vicuña, lib. rpta. , ,	0
Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32	
Idem venida por Buenos-Ayres lib. rvn. , , , , , ,	24 á 26
De Guanaco rvn. , , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrch. pb. , ,	14 á 18
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 23 á 24	
Pimienta fina. libra rvn. , , ,	5½
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	16 á 18
Moralete. ps. , , , , , ,	8 á 9
Brasillete. ps. , , , , , ,	9
Zuelas curtidas, lib. ctos. , ,	24 á 34
Pañill. s sup. corrientes é info- ries, el mill. ps. , , ,	

Xalapa, el quintal. , , , , ,

Zarza de Hond., arroba ps. , , 15 á 16

De la Costa. , , , , , , ,

Comestibles y otros efectos.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 50 á 52

Acero de Vizcaya ql. ps. , , , 12 á 13

de Trieste en depósito. , , 9 á 10

de Suecia abordo. , , , , , , ,

Arcos de fierro de Holanda, el

flexe abordo ps. , , , , , , ,

de Inglaterra.. , , , , , , ,

Alquitrán de la A. S.. b. ab. pfs. 00

Id. de Suecia. , , , , , , , , ,

Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs. 00

De Italia en depósito. , , , , , , ,

Del Reyno, abord. rvn. , , 20 á 22

Azafran, lib. en tierra ps. fs. 8½ á 9

Almendra de Esper. sin caec ql. ps. 19 á 20

De Mallorca en tierra, , , , , , , ,

Bacalao nuevo de Terranova

abordo, ql. ps. fs. , , , , , , ,

Brea de Suecia, barril ps. fs. , , , , ,

Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y

3.a, lib. en tierra rpta. , , , , , , ,

En depósito de 1.a. , , , , , , ,

De China. , , , , , , , , , , , , ,

Carne de baca salada de la A. S.

barril ab. ps. fs. , , , , , , , , ,

De Irlanda. , , , , , , , , , , , , ,

Chicharos de Holanda 8 ar. ps. , , , , ,

Clavos de comer, lib. rvn. , , , , , , ,

Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. 15 á 16

De Italia. , , , , , , , , , , , , ,

Duelas de Hamburgo, cada

1200 ps. fs. , , , , , , , , , , , , ,

Id. del N. de Á. abordo id. , , , , , , ,

Fierro planchuela de Vizcaya,

ql. en tierra ps. , , , , , , , , , , , , ,

De Inglaterra abordo ps. , , , , , , ,

Frijoles del Reyno ar. rvn. , , , , , , ,

Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , , , , , , ,

Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , , , , , , ,

Harina de la A. S., b. ab. ps. , , , , , , ,

Habas tarragonas. f. ab. rvn. , , , , , , ,

Masaganas. , , , , , , , , , , , , ,

Cochineras en tierra. , , , , , , , , , , , , ,

Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , , , ,

Maiz. faneña abordo rvn. , , , , , , , , , , , , ,

Dicho de Levante. , , , , , , , , , , , , ,

Mantera de merco en cujetas

abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , , , ,

Mantera de bacas de Dublin

lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , , , ,

Watfor, manta. , , , , , , , , , , , , ,

6½

Carlow, , , . , , , ,	o	Barcelona á 8 días $2\frac{1}{2}$ p. o b. poc. pl. en pfs.
Holanda, , , , , , ,	oo	Idem á 40 días $1\frac{1}{2}$ p. o ben. id.
Cork, , , , , , ,	o	Bilbao corto moneda española $1\frac{1}{2}$ ben.
Francesa nueva. , , ,	o	Santander $1\frac{1}{2}$ á 2 p. o ben. en moneda española.
Queso de Flandes ql. ab. pfs. 10 á 11		Londres $35\frac{1}{2}$
Dicho plato, , , , , , ,	o	Paris 75
Tocino, cada barrica ab. pfs. 18 á 20		Hamburgo $88\frac{1}{2}$
De Irlanda. , , , , , 22 á 24		Amsterdam sin papel
Trigo del reino sup. f. t. rv. 50 á 52		Génova $126\frac{1}{2}$
Dicho corriente. , , , , ,	o	Gibraltar $1\frac{1}{2}$ á 2 p. o ben.
De Tangarof. , , , , 28 á 30		
De Odessa duro. , , , ,	id.	
De Giusliver. , , , ,	id.	
De Sicilia. , , , , ,	o	
Cebada del reino abordo. , 12 á 15		
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. ,	13	Vales comunes de 600 pesos cada uno.
De Mallorca en tierra. ,	13	Enero 172.—Mayo 173.—Setiemb. 170—(Plata sin papel)
Blando de Mallorca id. ,	10	
Caldos.		
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps. , 20 $\frac{1}{2}$ á 21		
Prueba de aceite, cada hota. 100 á 104		
Id. de Holanda id. , , 74 á 78		
Id. anisado id. pfs. , , 74		
Id. de Mallorca pfs. , 72 á 74		
Id. id. en garrafones. 3		
Vinotinto de Cataluña id ps. 38 á 40		
Id. de Valencia id. , , , ,	oo	
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	48	
Barril de carga id. pfs. , ,	7 $\frac{1}{2}$	
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8 $\frac{1}{4}$	
Papel. Florete sup. de Cata- luña cada resma rvn., 90 á 100		
Florete corriente. , , , , 55 á 75		
Medio florete. , , , , , 40 á 45		
Alcoy florete. , , , , , 50 á 55		
De imprenta. , , , , , 24 á 26		
Medio florete. , , , , , 36 á 38		
De estraza. , , , , , , 10 á 12		
Cambios.		
Descuentos de pagares 5 á 6 p. o		
Idem de letras 4 a 5		
Madrid á 90 días fecha c. 1 p. o pérd. sin papel..		
Savilla á 90 días $2\frac{1}{2}$ á 3 P. o Pérd.		
Idem corto par		
Vales comunes de 600 pesos cada uno.		
Enero 172.—Mayo 173.—Setiemb. 170—(Plata sin papel)		
Premios de Seguros.		
Para América. En aband. Feliz.		
Habana. 35 red. á $8\frac{1}{2}$ y 9 p. o n. ó 14 á un pren-		
Veracruz con escala en la		
Habana. , , , , , , , 35	9.	13.
Costa-firme. , , , , , , , 35	9,	14.
Cartagena. , , , , , , , 35	10.	15.
Honduras. , , , , , , , 35	9.	14.
Lima. , , , , , , , 40	12.	16.
Guayaquil. , , , , , , , 40	12.	16.
Filipinas. , , , , , , , 40	12.	17.
A la costa de África y de allí á la Habana. . . , . . . ,	20. á 23	
Para Europa.		
Islas Canarias. , , , , , , 20	6 á 8 $\frac{1}{2}$ .	
Galicia y sus costas. , , , , , 20	6,	8 $\frac{1}{2}$ .
Asturias y Santander. , , , , 20	7.	8 $\frac{1}{2}$ .
Costas de Vizcaya. , , , , , 20	7.	9.
Cartagena y Alicante. , , , ,	1 $\frac{3}{4}$ á 2 $\frac{1}{2}$ .	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	3. á 4.	
En buque español. Ext.		
Lisboa y Oporto. , , , , , 4. y 16.	2 $\frac{1}{2}$ .	
Londres y sus puertos. , , , , 5. y 16.	3.	
Hamb. Amsterd. y Ostende. 6.	$\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{1}{2}$ .	
Copenhague, Gronstad &c. 7.	5 á 6.	
Isla de la Madera. , , , , 6.	3 $\frac{1}{2}$ á 4.	
Trieste. , , , , , , , 5.	4 á 4 $\frac{1}{2}$ .	
Génova. , , , , , , , 4 $\frac{1}{2}$ .	2 $\frac{1}{2}$ á 3.	
Marsella. , , , , , , , 4.	3.	
Archipiélago. , , , , , , , 8.	6.	

Càdiz : En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año 1820.